

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.896/14

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Arévalo, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente nº 8/2014, de transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arévalo a 3 de octubre de 2014

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*